

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0005837/2019

VISTO

La RD 843/19 que autoriza el desempeño de colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **“Sueños y cuentos de hadas: introducción a la interpretación junguiana”** a cargo del Lic. Santiago Javier Torres; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra solicitó en primera instancia la incorporación de 10 (diez) colaboradores alumnos, según consta a fs. 3.

Que con posterioridad, solicitó ampliación del cupo de ingreso a 18 (dieciocho) colaboradores alumnos, a fs. 40 y 41.

Que el seminario cuenta con gran cantidad de alumnos y el Lic. Torres considera que los aspirantes cuentan con los requisitos necesarios para su incorporación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: **Aceptar** la solicitud presentada por el Lic. Santiago Javier Torres de ampliación de cupo de colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente “Sueños y cuentos de hadas: introducción a la interpretación junguiana” y **autorizar el desempeño** de los y las estudiantes que se detallan a continuación:

- Lihúen LIMA, DNI 33.976.272
- María Constanza LOYOLA, DNI 39.070.772
- Laura Adriana MOSCHELLA, DNI 37.487.973
- Candela Belén POLENTA, DNI 38.645.036
- Franco Daniel SÁNCHEZ, DNI 31.357.926
- Jordán Maximiliano SOSA, DNI 37.317.092
- Constanza VALENZUELA, DNI 36.233.020
- María de los Ángeles VILLARROEL, DNI 38.279.703

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº

175



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología